



Ayuntamiento Municipal Villa Altagracia, S.C.

"Juntos por más y mejores resultados"



RNC: 40100750-9

CERTIFICACION

Por medio de la presente el Concejo de Regidores (as) del Ayuntamiento Municipal de Villa Altagracia, **Certificamos que:** en Sesión Ordinaria, Celebrada en fecha primero (01) de octubre del año dos mil veinte (2020), creó la Oficina de Planeamiento Urbano, mediante Acta No.13-2020

Expedida en Villa Altagracia, Provincia San Cristóbal, a los doce (12) días del mes de abril del año dos mil veinte y dos (2022).


Lic. Eliezer Vizcaíno Duran
Presidente Concejo Regidores




Licda. Elisabeth Corporan De Jesús
Secretaria Municipal

